



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 08 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1998 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 202 de fecha 08.02.2013, presentada por Don (a) ASESORIAS PILAUCO S.A. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 792 de fecha 19.12.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 86 de fecha 08.02.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2013


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)ASESORIAS PILAUCO S.A. Rut 76.083.543-9, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de ASESORIAS EDUCACIONALES,ARRIENDOS DE SALA Y ESPACIOS, ROL N° 6-14919 que funcionará en PILAUCO S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.02.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013 y se autoriza hasta el 08.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SGP/MIGO/SJHD/shd.


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :
Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)